

# Junta Ordinaria celebrada en 19 de Febrero de 1829.

Señores  
Vicedirector  
Lemon  
Contador  
Procurador  
Archivero  
Barreras  
Vado  
Sta. Eul.  
Fragillo  
Ramirez  
Alameda  
Martinez  
Melgarejo  
Galvez  
V. Lino.

Se leyó el borrador de la Junta anterior y quedó aprobada y seguidamente el título 1.º de los Estatutos.  
El socio Vicedir. manifestó que el objeto de la cita se reducia a tratar de la necesidad de dividir en secciones o comisiones anuales los tres ramos principales de Agricultura, Industria, y Artes, con arreglo a la propuesta del Sr. Lemon en la junta antecedente; y en su consecuencia se ventilo el punto con la madurez y delibadera acostumbrada; teniendo presente que la mayor parte de los señores socios estaban inscriptos cada cual en la clase de que tienen conocimiento, en conformidad del título 12, que es el de las comisiones, párrafos 5 y 6; cuyas comisiones deben ser permanentes, segun el espíritu de los Estatutos. Y igualmente el Sr. Lemon el nombramiento de una comision de instruccion publica comprendida de los párrafos 7, 8 y 9 del citado título, pero con las modificaciones oportunas: y en cuanto a la primera parte del acuerdo la Real Academia se para se por una vez circular a todos los señores socios para que manifestaran la comision en que quisieran ser inscriptos, respecto de que hay muchos nuevos que no lo estan en ninguna. Y en cuanto a la segunda se conformo con la propuesta del Sr. Vado, que se cite para la junta proxima para acordar lo conveniente.

En seguida leyó el vice-dir. la St. orden comunicada a esta corporacion por el Excmo. Sr. Primer Sr. de Estado, en la que S. M. se ha dignado aprobar las